

# H. Congreso del Estado de Nuevo León



## LXXII Legislatura

**PROMOVENTE:** CC. DIP. HÉCTOR H. GUTIÉRREZ DE LA GARZA, DIP. HERRERÍA CANO MARCHAN, DIP. JOVITA MORÍN FLORES Y DIP. VÍCTOR FUENTES SOLÍS, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXII LEGISLATURA.

**ASUNTO RELACIONADO A:** MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE LEY PARA EL TÍTULO CUARTO DENOMINADO "DEL SISTEMA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO" POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO TERCERO AL QUE SE LE LLAMARÁ "DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN LOTES BALDÍOS" Y QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 95 BIS, 95 BIS 1, 95 BIS 2, POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 130 Y ADICIÓN DE UN PÁRRAFO PRIMERO A LA MISMA FRACCIÓN, ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN XXXIV AL ARTÍCULO 130 Y POR MODIFICACIÓN DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 223, TODOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO A LA LEY ESTADAL DE SALUD POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 4, APARTADO B RECONOCIENDO A LAS SUBSECUENTES FRACCIONES EN SU ORDEN, TURNÁNDOSE CON CARÁCTER DE UN SEÑALADO.

**INICIADO EN SESIÓN:** 15 de Junio del 2012

**SE TURNÓ A LA (S) COMISION (ES):** Justicia y Seguridad Pública

**Lic. Antonio Perales Elizondo**

**Oficial Primero**

**Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor**